



RPC-SE-09-No.086-2020

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Considerando:**

- Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: “El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)”;
- Que, el artículo 166 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: “El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (...)”;
- Que, el artículo 169 literales f) y n) de la LOES, determina: “Son atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de esta Ley: (...) f) Aprobar la creación, suspensión o clausura de extensiones, así como de la creación de carreras y programas de posgrado de las instituciones de educación superior (...) n) Monitorear el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las Instituciones de Educación Superior (...)”;
- Que, a través de Resolución RPC-SO-08-No.111-2019, de 27 de febrero de 2019, el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) expidió el Reglamento de Régimen Académico, publicado en la Gaceta Oficial del CES el 21 de marzo de 2019;
- Que, la Disposición Transitoria Tercera del referido Reglamento, preceptúa: “A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, y por una única vez, si las IES rediseñan sus carreras o programas vigentes, no vigentes y no vigentes habilitados para el registro de títulos sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto a lo referente al criterio de duración, no será necesaria la aprobación por parte del CES. No obstante, las IES actualizarán los proyectos de carreras o programas y los remitirán al CES para su registro. A partir de este proceso, se iniciará un nuevo período de vigencia de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento. En este caso, implementarán un proceso de transición para incorporar a sus estudiantes actuales a las mallas curriculares actualizadas conforme este Reglamento, siempre y cuando no se afecten los derechos de los estudiantes. Este proceso garantizará lo siguiente: a) Los derechos de los estudiantes a no extender la duración de sus estudios ni incurrir en costos adicionales; b) Abarcará todas las mallas curriculares anteriores de las carreras y programas rediseñados; c) Proceder de forma planificada, transparente y sistemática, cuidando el rigor académico y la preservación de la calidad; y, d) Posibilitar la transición del anterior al nuevo Reglamento de Régimen Académico para que las IES, en el marco de su autonomía responsable, apliquen mecanismos o procedimientos transparentes y flexibles de convalidación y análisis de contenidos que reconozcan las horas y/o créditos cursados por lo estudiantes en las mallas curriculares anteriores. La presente disposición será aplicada por las IES dentro del plazo de doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento”;
- Que, mediante Resolución RPC-SO-21-No.368-2019, de 12 de junio de 2019, el Pleno del CES resolvió aprobar la Guía Metodológica para la Presentación de Proyectos de Carreras y Programas, reformada a través de Resolución RPC-SO-28-No.446-2019, de 07 de agosto de 2019;
- Que, el 03 de marzo 2019, la Universidad Iberoamericana del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Contabilidad y Auditoría, aprobada a través de Resolución RPC-SO-17-No.245-2019, de 15 de mayo de 2019, solicitando su registro;



- Que, el 12 de marzo de 2019, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Estadística, aprobada mediante Resolución RPC-SE-17-No.063-2016, de 22 de diciembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 08 de julio de 2019, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Negocios Internacionales, aprobada a través de Resolución RPC-SO-28-No.549-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 08 de julio de 2019, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Diseño Gráfico, aprobada mediante Resolución RPC-SO-25-No.488-2017, de 19 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 23 de agosto de 2019, la Universidad Técnica de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Medicina Veterinaria, aprobada a través de Resolución RPC-SO-34-No.618-2017, de 20 de septiembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 23 de agosto de 2019, la Universidad Técnica de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Trabajo Social, aprobada mediante Resolución RPC-SO-01-No.005-2017, de 11 de enero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 15 de noviembre de 2019, la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comunicación, aprobada a través de Resolución RPC-SO-24-No.476-2017, de 12 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 13 de enero de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ciencias Militares, aprobada mediante Resolución RPC-SO-06-No.076-2018, de 07 de febrero de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 17 de enero de 2020, la Universidad Regional Autónoma de Los Andes "UNIANDÉS" presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la Contabilidad y Auditoría, aprobada a través de Resolución RPC-SO-25-No.417-2019 de 17 de julio de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 24 de enero de 2020, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López - ESPAM MFL presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Administración Pública, aprobada mediante Resolución RPC-SO-14-No.270-2017, de 19 de abril de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 29 de enero de 2020, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López - ESPAM MFL presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Agroindustria, aprobada a través de Resolución RPC-SO-44-No.899-2016, de 07 de diciembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 04 de febrero de 2020, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Turismo, aprobada mediante Resolución RPC-SO-31-No.573-2017, de 30 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 04 de febrero de 2020, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Administración de Empresas, aprobada a través de Resolución RPC-SO-46-No.765-2018, de 12 de diciembre de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 04 de febrero de 2020, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Negocios Internacionales, aprobada mediante Resolución RPC-SO-18-No.297-2019, de 22 de mayo de 2019, solicitando su registro;



- Que, el 05 de febrero de 2020, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Hidráulica, aprobada a través de Resolución RPC-SE-04-No.010-2018, de 03 de mayo de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 05 de febrero de 2020, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Derecho, aprobada mediante Resolución RPC-SO-21-No.357-2019, de 12 de junio de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 05 de febrero de 2020, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Arquitectura, aprobada a través de Resolución RPC-SO-13-No.189-2019, de 03 de abril de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 05 de febrero de 2020, la Universidad de Las Américas presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Administración de Empresas, aprobada mediante Resolución RPC-SO-14-No.212-2019, de 10 de abril de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 05 de febrero de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Civil, aprobada a través de Resolución RPC-SO-27-No.526-2017, de 02 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 18 de febrero de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Petróleos, aprobada mediante Resolución RPC-SO-36-No.737-2016, de 05 de octubre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 20 de febrero de 2020, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Emprendimiento e Innovación Social, aprobada a través de Resolución RPC-SO-22-No.321-2018, de 13 de junio de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 20 de febrero de 2020, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comercio Exterior, aprobada mediante Resolución RPC-SE-12-No.027-2017, de 07 de diciembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 20 de febrero de 2020, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Turismo, aprobada a través de Resolución RPC-SO-28-No.548-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 20 de febrero de 2020, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comercio, aprobada mediante Resolución RPC-SO-33-No.612-2017, de 13 de septiembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Administración de Empresas, aprobada a través de Resolución RPC-SO-02-No.009-2018, de 10 de enero de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Contabilidad y Auditoría y Mercadotecnia, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-37-No.761-2016, de 12 de octubre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comercio Exterior, aprobada a través de Resolución RPC-SO-40-No.820-2016, de 09 de noviembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Logística y Transporte, aprobada



- mediante Resolución RPC-SO-27-No.525-2017, de 02 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Telecomunicaciones, aprobada a través de Resolución RPC-SO-02-No.033-2017, de 18 de enero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Economía, aprobada mediante Resolución RPC-SO-38-No.786-2016, de 19 de octubre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Gestión del Talento Humano y Turismo, aprobadas a través de Resolución RPC-SO-31-No.573-2017, de 30 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Finanzas, aprobada mediante Resolución RPC-SO-35-No.718-2016, de 28 de septiembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comercio Exterior, aprobada a través de Resolución RPC-SO-38-No.710-2017, de 18 de octubre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Mercadotecnia, aprobada mediante Resolución RPC-SO-39-No.724-2017, de 25 de octubre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la Administración de Empresas, aprobada a través de Resolución RPC-SO-04-No.045-2018, de 24 de enero de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Mercadotecnia, aprobada mediante Resolución RPC-SE-04-No.011-2018, de 03 de mayo de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Finanzas, aprobada a través de Resolución RPC-SO-46-No.829-2017, de 20 de diciembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Gestión del Talento Humano, aprobada mediante Resolución RPC-SO-31-No.574-2017, de 30 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comercio Exterior, aprobada a través de Resolución RPC-SO-38-No.711-2017, de 18 de octubre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Finanzas, aprobada mediante Resolución RPC-SE-12-No.026-2017, de 07 de diciembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Auditoría y Control de Gestión, Ingeniería Industrial, Computación, Administración de Empresas y Geología, aprobadas a través de Resolución RPC-SE-17-No.071-2016, de 22 de diciembre de 2016, solicitando su registro;



- Que, el 21 de febrero de 2020, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Naval, aprobada mediante Resolución RPC-SO-41-No.849-2016, de 16 de noviembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Economía, aprobada a través de Resolución RPC-SO-44-No.898-2016, de 07 de diciembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 26 de febrero de 2020, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Civil, aprobada mediante Resolución RPC-SO-25-No.488-2017, de 19 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 03 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Petroquímica, aprobada a través de Resolución RPC-SO-24-No.476-2017, de 12 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 04 de marzo de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Mecánica e Ingeniería Civil, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-24-No.476-2017, de 12 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 04 de marzo de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería de la Producción, aprobada a través de Resolución RPC-SO-34-No.674-2016 de 21, de septiembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 05 de marzo de 2020, la Universidad Técnica del Norte presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Diseño Gráfico, aprobada mediante Resolución RPC-SO-24-No.476-2017, de 12 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 09 de marzo de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Seguridad Industrial, aprobada a través de Resolución RPC-SO-08-No.112-2019, de 27 de febrero de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 10 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Tecnologías de la Información, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-23-No.382-2019, de 26 de junio de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 10 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Contabilidad y Auditoría, aprobada a través de Resolución RPC-SO-14-No.215-2016, de 13 de abril de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 10 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Medicina Veterinaria, aprobada mediante Resolución RPC-SO-13-No.188-2019, de 03 de abril de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 10 de marzo de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comercio Exterior, aprobada a través de Resolución RPC-SO-10-No.127-2018, de 14 de marzo de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 10 de marzo de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobada mediante Resolución RPC-SO-08-No.112-2019, de 27 de febrero de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 10 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Contabilidad y Auditoría, aprobada a través de Resolución RPC-SO-37-No.759-2016, de 12 de octubre de 2016, solicitando su registro;



- Que, el 12 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Química e Ingeniería Ambiental, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-31-No.578-2016, de 24 de agosto de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Ingeniería Química, Electricidad y Telecomunicaciones, aprobadas a través de Resolución RPC-SO-35-No.720-2016, de 28 de septiembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Agroindustria, aprobada mediante Resolución RPC-SO-01-No.004-2017, de 11 de enero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Computación y Tecnologías de la Información, aprobadas a través de Resolución RPC-SO-26-No.452-2016, de 06 de julio de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Software, aprobada mediante Resolución RPC-SO-33-No.639-2016, de 14 de septiembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Economía, aprobada a través de Resolución RPC-SO-24-No.475-2017, de 12 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Física e Ingeniería Ambiental, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-24-No.476-2017, de 12 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Geología, aprobada a través de Resolución RPC-SO-02-No.030-2017, de 18 de enero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Electrónica y Automatización, aprobada mediante Resolución RPC-SO-36-No.737-2016, de 05 de octubre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 13 de marzo de 2020, la Universidad Técnica Particular de Loja presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Seguridad y Salud Ocupacional, aprobada a través de Resolución RPC-SO-19-No.335-2019, de 29 de mayo de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 13 de marzo de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Derecho, aprobada mediante Resolución RPC-SO-30-No.562-2017, de 23 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 15 de marzo de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Negocios Internacionales, aprobada a través de Resolución RPC-SO-22-No.371-2019, de 19 de junio de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 15 de marzo de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Turismo, aprobada mediante Resolución RPC-SO-08-No.112-2019, de 27 de febrero de 2019, solicitando su registro;



- Que, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Civil, aprobada a través de Resolución RPC-SO-24-No.476-2017, de 21 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Tecnologías Geoespaciales, aprobada mediante Resolución RPC-SO-25-No.488-2017, de 19 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Tecnologías de la Información, aprobada a través de Resolución RPC-SO-13-No.205-2016, de 06 de abril de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Electromecánica, aprobada mediante Resolución RPC-SO-28-No.549-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Software, aprobada a través de Resolución RPC-SO-27-No.524-2017, de 02 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Software, aprobada mediante Resolución RPC-SO-27-No.527-2017, de 02 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Mecatrónica, aprobadas a través de Resolución RPC-SO-24-No.476-2017, de 12 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Psicología, aprobada mediante Resolución RPC-SO-27-No.438-2018, de 25 de julio de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comunicación, aprobada a través de Resolución RPC-SO-27-No.527-2017, de 02 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Biotecnología, aprobada mediante Resolución RPC-SO-13-No.202-2016, de 06 de abril de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Automotriz, aprobada a través de Resolución RPC-SO-24-No.476-2017, de 12 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de marzo de 2020, la Universidad Técnica Particular de Loja presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Gestión de Riesgos y Desastres, aprobada mediante Resolución RPC-SO-19-No.335-2019, de 29 de mayo de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 30 de marzo de 2020, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Diseño Textil e Indumentaria, aprobada a través de Resolución RPC-SO-38-No.710-2017, de 18 de octubre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 02 de abril de 2020, la Universidad de las Artes (UARTES) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Literatura, aprobada mediante Resolución RPC-SO-23-No.287-2015, de 30 de agosto de 2017, solicitando su registro;



- Que, el 13 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Hospitalidad y Hotelería, aprobada a través de Resolución RPC-SO-06-No.110-2017, de 15 de febrero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 17 de abril de 2020, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Logística y Transporte, aprobada mediante Resolución RPC-SO-45-No.609-2015, de 09 de diciembre de 2015, solicitando su registro;
- Que, el 17 de abril de 2020, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Agropecuaria, aprobada a través de Resolución RPC-SO-03-No.040-2016, de 20 de enero de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 17 de abril de 2020, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Alimentos, aprobada mediante Resolución RPC-SO-03-No.041-2016, de 20 de enero de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 17 de abril de 2020, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Computación, aprobada a través de Resolución RPC-SO-06-No.114-2016, de 17 de febrero de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 17 de abril de 2020, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Turismo, aprobada mediante Resolución RPC-SO-05-No.085-2016, de 03 de febrero de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 17 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Agronomía, aprobada a través de Resolución RPC-SO-41-No.673-2018, de 07 de noviembre de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 20 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Turismo, aprobada mediante Resolución RPC-SO-27-No.526-2017, de 02 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 24 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Software, aprobada a través de Resolución RPC-SO-28-No.549-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 27 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Relaciones Internacionales, aprobada mediante Resolución RPC-SO-32-No.586-2017, de 06 de septiembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 25 de mayo de 2020, la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Tecnologías de la Información y Trabajo Social, aprobadas a través de Resolución RPC-SO-20-No.386-2017, de 14 de junio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 25 de mayo de 2020, la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Mecánica, aprobada mediante Resolución RPC-SO-24-No.476-2017, de 12 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 25 de mayo de 2020, la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Electricidad, aprobada a través de Resolución RPC-SO-20-No.384-2017, de 14 de junio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 25 de mayo de 2020, la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Química,





- aprobada mediante Resolución RPC-SO-20-No.394-2017, de 14 de junio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 25 de mayo de 2020, la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas (UTLVTE) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Sociología, aprobada a través de Resolución RPC-SO-34-No.618-2017, de 20 de septiembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 25 de mayo de 2020, la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas (UTLVTE) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Administración de Empresas, aprobada mediante Resolución RPC-SO-16-No.305-2017, de 03 de mayo de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 25 de mayo de 2020, la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas (UTLVTE) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Contabilidad y Auditoría, aprobada a través de Resolución RPC-SO-06-No.075-2018, de 07 de febrero de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 25 de mayo de 2020, la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas (UTLVTE) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comercio, aprobada mediante Resolución RPC-SO-20-No.289-2018, de 23 de mayo de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 26 de mayo de 2020, la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas (UTLVTE) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Contabilidad y Auditoría y Tecnologías de la Información, aprobadas a través de Resolución RPC-SO-44-No.753-2018, de 28 de noviembre de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 30 de mayo de 2020, la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Finanzas y Administración de Empresas, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-25-No.488-2017, de 19 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 01 de junio de 2020, la Universidad Nacional de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Diseño Gráfico, aprobada a través de Resolución RPC-SO-32-No.606-2016, de 31 de agosto de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 01 de junio de 2020, la Universidad Nacional de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Turismo, aprobada mediante Resolución RPC-SO-36-No.677-2017, de 04 de octubre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 01 de junio de 2020, la Universidad Nacional de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Telecomunicaciones, aprobada a través de Resolución RPC-SO-20-No.393-2017, de 14 de junio de 2017, solicitando su registro;
- Que, a través de memorandos CES-CPUE-2020-0364-M y CES-CPUE-2020-0373-M, de 18 y 24 de junio de 2020, respectivamente, la Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES notificó los acuerdos ACU-CPUEP-SO-25-No.232-2020 y ACU-CPUEP-SO-26-No.240-2020, adoptados en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria desarrollada el 16 de junio de 2020 y Vigésima Sexta Sesión Ordinaria desarrollada el 23 de junio de 2020, mediante los cuales, una vez analizados los informes técnicos sobre el rediseño de las carreras que se acogen a la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico, elaborados por la Coordinación de Planificación Académica de este Consejo de Estado, convino recomendar al Pleno del CES la actualización y registro de las mismas;

Que, luego de conocer y analizar las recomendaciones realizadas por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, se estima pertinente acoger el contenido de las mismas; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Actualizar las resoluciones de aprobación de las carreras de tercer nivel de grado descritas a continuación, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA	NOMBRE DE LA CARRERA	CÓDIGO DE REGISTRO	LUGAR DE EJECUCIÓN	ESTUDIANTES POR COHORTE
1	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	RPC-SO-45-No.609-2015	09/12/2015	Logística y Transporte	1074-6505481A01-P-0401	Sede Matriz Tulcán	60
2	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	RPC-SO-03-No.041-2016	20/01/2016	Alimentos	1074-650721B01-P-0401	Sede Matriz Tulcán	60
3	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	RPC-SO-03-No.040-2016	20/01/2016	Agropecuaria	1074-650811B01-P-0401	Sede Matriz Tulcán	60
4	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	RPC-SO-05-No.085-2016	03/02/2016	Turismo	1074-651015A01-P-0401	Sede Matriz Tulcán	60
5	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	RPC-SO-06-No.114-2016	17/02/2016	Computación	1074-650611A02-P-0401	Sede Matriz Tulcán	60
6	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-13-No.205-2016	06/04/2016	Tecnologías de la Información	1079-650612A01-P-1705	Sede Matriz Sangolquí	70
7	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-13-No.202-2016	06/04/2016	Biotecnología	1079-650511B01-P-2301	Sede Santo Domingo de los Tsáchilas	105
8	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-14-No.215-2016	13/04/2016	Contabilidad y Auditoría	1002-650411A01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	80
9	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-26-No.452-2016	06/07/2016	Computación	1001-650611A02-P-1701	Sede Matriz Quito	70
10	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-26-No.452-2016	06/07/2016	Tecnologías de la Información	1001-650612A01-P-1701	Sede Matriz Quito	70
11	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-31-No.578-2016	24/08/2016	Química	1002-650531A01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	40
12	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-31-No.578-2016	24/08/2016	Ingeniería Ambiental	1002-650712A01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	40
13	Universidad Nacional de Chimborazo	RPC-SO-32-No.606-2016	31/08/2016	Diseño Gráfico	1019-650212B01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	40
14	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-33-No.639-2016	14/09/2016	Software	1001-650613A01-P-1701	Sede Matriz Quito	70
15	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-34-No.674-2016	21/09/2016	Ingeniería de la Producción	1001-650725A01-P-1701	Sede Matriz Quito	50
16	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-35-No.718-2016	28/09/2016	Finanzas	1050-650412A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
17	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-35-No.720-2016	28/09/2016	Ingeniería Química	1001-650711C01-P-1701	Sede Matriz Quito	30
18	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-35-No.720-2016	28/09/2016	Electricidad	1001-650713A01-P-1701	Sede Matriz Quito	40
19	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-35-No.720-2016	28/09/2016	Telecomunicaciones	1001-650718A01-P-1701	Sede Matriz Quito	40
20	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-36-No.737-2016	05/10/2016	Electrónica y Automatización	1001-650714A02-P-1701	Sede Matriz Quito	80

21	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-36-No.737-2016	05/10/2016	Petróleos	1001-650724B01-P-1701	Sede Matriz Quito	30
22	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-37-No.761-2016	12/10/2016	Contabilidad y Auditoría	1050-650411A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	100
23	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-37-No.761-2016	12/10/2016	Mercadotecnia	1050-650414A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
24	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-37-No.759-2016	12/10/2016	Contabilidad y Auditoría	1002-650411A01-P-1401	Sede Morona Santiago	40
25	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-38-No.786-2016	19/10/2016	Economía	1050-650311A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	90
26	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-40-No.820-2016	09/11/2016	Comercio Exterior	1050-650416B02-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
27	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SO-41-No.849-2016	16/11/2016	Ingeniería Naval	1021-650716B01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	19
28	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López - ESPAM MFL	RPC-SO-44-No.899-2016	07/12/2016	Agroindustria	1003-650721A01-P-1302	Sede Matriz Bolívar	105
29	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SO-44-No.898-2016	07/12/2016	Economía	1021-650311A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	81
30	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SE-17-No.063-2016	22/12/2016	Estadística	1002-650542A01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	40
31	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SE-17-No.071-2016	22/12/2016	Auditoría y Control de Gestión	1021-650411B01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	63
32	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SE-17-No.071-2016	22/12/2016	Ingeniería Industrial	1021-650727B01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	71
33	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SE-17-No.071-2016	22/12/2016	Computación	1021-650611A02-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	64
34	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SE-17-No.071-2016	22/12/2016	Administración de Empresas	1021-650413B01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	66
35	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SE-17-No.071-2016	22/12/2016	Geología	1021-650532A02-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	6
36	Universidad Técnica de Manabí	RPC-SO-01-No.005-2017	11/01/2017	Trabajo Social	1009-650314D01-P-1301	Sede Matriz Portoviejo	120
37	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-01-No.004-2017	11/01/2017	Agroindustria	1001-650721A01-P-1701	Sede Matriz Quito	30
38	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-02-No.033-2017	18/01/2017	Telecomunicaciones	1050-6507184A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
39	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-02-No.030-2017	18/01/2017	Geología	1001-650532A02-P-1701	Sede Matriz Quito	15
40	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-06-No.110-2017	15/02/2017	Hospitalidad y Hotelería	1077-651013A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	30
41	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López - ESPAM MFL	RPC-SO-14-No.270-2017	19/04/2017	Administración Pública	1003-650413A01-P-1302	Sede Matriz Bolívar	90
42	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	RPC-SO-16-No.305-2017	03/05/2017	Administración de Empresas	1012-650413B01-P-0801	Sede Matriz Esmeraldas	35
43	Universidad Nacional de Chimborazo	RPC-SO-20-No.393-2017	14/06/2017	Telecomunicaciones	1019-6507184A01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	35
44	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	RPC-SO-20-No.386-2017	14/06/2017	Tecnologías de la Información	1012-650612A01-P-0801	Sede Matriz Esmeraldas	70
45	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	RPC-SO-20-No.386-2017	14/06/2017	Trabajo Social	1012-650314D01-P-0801	Sede Matriz Esmeraldas	70



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



46	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	RPC-SO-20-No.394-2017	14/06/2017	Ingeniería Química	1012-650711C01-P-0801	Sede Matriz Esmeraldas	70
47	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	RPC-SO-20-No.384-2017	14/06/2017	Electricidad	1012-650713A01-P-0801	Sede Matriz Esmeraldas	70
48	Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Comunicación	1041-650321B01-L-1701	Sede Matriz Quito	15
49	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Petroquímica	1079-650711B01-P-0501	Sede Latacunga	70
50	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Mecatrónica	1079-6507182A01-P-1705	Sede Matriz Sangolquí	140
51	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Mecatrónica	1079-6507182A01-P-0501	Sede Latacunga	140
52	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-24-No.475-2017	12/07/2017	Economía	1001-650311A01-P-1701	Sede Matriz Quito	30
53	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Física	1001-650533A01-P-1701	Sede Matriz Quito	15
54	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Ingeniería Ambiental	1001-650712A01-P-1701	Sede Matriz Quito	60
55	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Mecánica	1001-650715A01-P-1701	Sede Matriz Quito	120
56	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Ingeniería Civil	1001-650732A01-P-1701	Sede Matriz Quito	50
57	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Ingeniería Automotriz	1079-650716A01-P-0501	Sede Latacunga	70
58	Universidad Técnica del Norte	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Diseño Gráfico	1015-650212B01-P-1001	Sede Matriz Ibarra	40
59	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Mecánica	1012-650715A01-P-0801	Sede Matriz Esmeraldas	35
60	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	RPC-SO-25-No.488-2017	19/07/2017	Diseño Gráfico	1027-650212B01-P-0801	Sede Esmeraldas	25
61	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-25-No.488-2017	19/07/2017	Ingeniería Civil	1010-650732A01-P-1801	Sede Matriz Ambato	40
62	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-25-No.488-2017	19/07/2017	Tecnologías Geoespaciales	1079-650532G01-P-1705	Sede Matriz Sangolquí	40
63	Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)	RPC-SO-25-No.488-2017	19/07/2017	Finanzas	1041-650412A01-L-1701	Sede Matriz Quito	60
64	Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)	RPC-SO-25-No.488-2017	19/07/2017	Administración de Empresas	1041-650413B01-L-1701	Sede Matriz Quito	60
65	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-24-No.476-2017	21/07/2017	Ingeniería Civil	1079-650732A01-P-1705	Sede Matriz Sangolquí	60
66	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-27-No.524-2017	02/08/2017	Software	1079-650613A01-P-1705	Sede Matriz Sangolquí	60
67	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-27-No.527-2017	02/08/2017	Software	1079-650613A01-P-0501	Sede Latacunga	60
68	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-27-No.525-2017	02/08/2017	Logística y Transporte	1050-6505481A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	100
69	Universidad de Especialidades Espiritu Santo - UEES	RPC-SO-27-No.527-2017	02/08/2017	Comunicación	1037-650321B01-L-0916	Sede Matriz Samborondón	90
70	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-27-No.526-2017	02/08/2017	Turismo	1077-651015A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
71	Universidad de Especialidades Espiritu Santo - UEES	RPC-SO-27-No.526-2017	02/08/2017	Ingeniería Civil	1037-650732A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	40

72	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-28-No.549-2017	09/08/2017	Electromecánica	1079-650714B01-P-0501	Sede Latacunga	70
73	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)	RPC-SO-28-No.548-2017	09/08/2017	Turismo	1028-651015A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	60
74	Universidad Tecnológica ECOTECH	RPC-SO-28-No.549-2017	09/08/2017	Software	1077-650613A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
75	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	RPC-SO-28-No.549-2017	09/08/2017	Negocios Internacionales	1027-6504181A01-P-0801	Sede Esmeraldas	60
76	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	RPC-SO-30-No.562-2017	23/08/2017	Derecho	1037-650331A01-L-0916	Sede Matriz Samborondón	90
77	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-31-No.573-2017	30/08/2017	Gestión del Talento Humano	1050-650417A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
78	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-31-No.573-2017	30/08/2017	Turismo	1050-651015A01-L-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
79	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	RPC-SO-31-No.573-2017	30/08/2017	Turismo	1027-651015A01-P-1301	Sede Portoviejo	25
80	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-31-No.574-2017	30/08/2017	Gestión del Talento Humano	1050-650417A01-A-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
81	Universidad de las Artes (UARTES)	RPC-SO-23-No.287-2015	30/08/2017	Literatura	1082-650232A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	35
82	Universidad Tecnológica ECOTECH	RPC-SO-32-No.586-2017	06/09/2017	Relaciones Internacionales	1077-650312B01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
83	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)	RPC-SO-33-No.612-2017	13/09/2017	Comercio	1028-650416A01-S-0901	Sede Matriz Guayaquil	25
84	Universidad Técnica de Manabí	RPC-SO-34-No.618-2017	20/09/2017	Medicina Veterinaria	1009-650841A01-P-1313	Extensión Santa Ana	140
85	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	RPC-SO-34-No.618-2017	20/09/2017	Sociología	1012-650314B01-P-0801	Sede Matriz Esmeraldas	35
86	Universidad Nacional de Chimborazo	RPC-SO-36-No.677-2017	04/10/2017	Turismo	1019-651015A01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	35
87	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-38-No.710-2017	18/10/2017	Diseño Textil e Indumentaria	1010-650212A01-P-1801	Sede Matriz Ambato	35
88	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-38-No.710-2017	18/10/2017	Comercio Exterior	1050-650416B02-L-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
89	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-38-No.711-2017	18/10/2017	Comercio Exterior	1050-650416B02-A-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
90	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-39-No.724-2017	25/10/2017	Mercadotecnia	1050-650414A01-L-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
91	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)	RPC-SE-12-No.027-2017	07/12/2017	Comercio Exterior	1028-650416B02-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	30
92	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SE-12-No.026-2017	07/12/2017	Finanzas	1050-650412A01-L-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
93	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-46-No.829-2017	20/12/2017	Finanzas	1050-650412A01-A-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
94	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-02-No.009-2018	10/01/2018	Administración de Empresas	1050-650413B01-L-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
95	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-04-No.045-2018	24/01/2018	Administración de Empresas	1050-650413B01-A-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
96	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-06-No.076-2018	07/02/2018	Ciencias Militares	1079-651031A01-D-1701	Sede Quito	120

97	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	RPC-SO-06-No.075-2018	07/02/2018	Contabilidad y Auditoría	1012-650411A01-P-0801	Sede Matriz Esmeraldas	35
98	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	RPC-SO-10-No.127-2018	14/03/2018	Comercio Exterior	1037-650416B02-L-0916	Sede Matriz Samborondón	90
99	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	RPC-SE-04-No.010-2018	03/05/2018	Hidráulica	1027-6507183A01-P-1301	Sede Portoviejo	50
100	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SE-04-No.011-2018	03/05/2018	Mercadotecnia	1050-650414A01-A-0901	Sede Matriz Guayaquil	75
101	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	RPC-SO-20-No.289-2018	23/05/2018	Comercio	1012-650416A01-P-0801	Sede Matriz Esmeraldas	35
102	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)	RPC-SO-22-No.321-2018	13/06/2018	Emprendimiento e Innovación Social	1028-650413C01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	30
103	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	RPC-SO-27-No.438-2018	25/07/2018	Psicología	1037-650313A01-L-0916	Sede Matriz Samborondón	120
104	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-41-No.673-2018	07/11/2018	Agronomía	1077-650811A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
105	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	RPC-SO-44-No.753-2018	28/11/2018	Contabilidad y Auditoría	1012-650411A01-P-2302	Sede La Concordia	35
106	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	RPC-SO-44-No.753-2018	28/11/2018	Tecnologías de la Información	1012-650612A01-P-2302	Sede La Concordia	70
107	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	RPC-SO-46-No.765-2018	12/12/2018	Administración de Empresas	1027-650413B01-P-1301	Sede Portoviejo	75
108	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	RPC-SO-08-No.112-2019	27/02/2019	Seguridad Industrial	1037-650726A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	90
109	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	RPC-SO-08-No.112-2019	27/02/2019	Turismo	1037-651015A01-L-0916	Sede Matriz Samborondón	120
110	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	RPC-SO-08-No.112-2019	27/02/2019	Ingeniería Industrial	1037-650727B01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	70
111	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	RPC-SO-13-No.189-2019	03/04/2019	Arquitectura	1027-6507381A01-P-1301	Sede Portoviejo	60
112	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-13-No.188-2019	03/04/2019	Medicina Veterinaria	1002-650841A01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	60
113	Universidad de Las Américas	RPC-SO-14-No.212-2019	10/04/2019	Administración de Empresas	1040-650413B01-D-1701	Sede Matriz Quito	60
114	Universidad Iberoamericana del Ecuador	RPC-SO-17-No.245-2019	15/05/2019	Contabilidad y Auditoría	1073-650411A01-S-1701	Sede Matriz Quito	25
115	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	RPC-SO-18-No.297-2019	22/05/2019	Negocios Internacionales	1027-6504181A01-P-1301	Sede Portoviejo	60
116	Universidad Técnica Particular de Loja	RPC-SO-19-No.335-2019	29/05/2019	Seguridad y Salud Ocupacional	1031-651022A01-P-1101	Sede Matriz Loja	35
117	Universidad Técnica Particular de Loja	RPC-SO-19-No.335-2019	29/05/2019	Gestión de Riesgos y Desastres	1031-651021A01-P-1101	Sede Matriz Loja	35
118	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	RPC-SO-21-No.357-2019	12/06/2019	Derecho	1027-650331A01-P-1301	Sede Portoviejo	70
119	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	RPC-SO-22-No.371-2019	19/06/2019	Negocios Internacionales	1037-6504181A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	105
120	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-23-No.382-2019	26/06/2019	Tecnologías de la Información	1002-650612A01-P-1401	Sede Morona Santiago	40
121	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-23-No.382-2019	26/06/2019	Tecnologías de la Información	1002-650612A01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	80
122	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-23-No.382-2019	26/06/2019	Tecnologías de la Información	1002-650612A01-P-2201	Sede Orellana	40



123	Universidad Regional Autónoma de Los Andes "UNIANDÉS"	RPC-SO-25-No.417-2019	17/07/2019	Contabilidad y Auditoría	1042-650411A01-S-0601	Sede Riobamba	30
-----	---	-----------------------	------------	--------------------------	-----------------------	---------------	----

**Artículo 2.-** Disponer a la Coordinación de Planificación Académica del Consejo de Educación Superior (CES) que registre en la Plataforma los rediseños de las carreras actualizadas conforme a la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Las carreras señaladas en la presente Resolución tendrán un periodo de vigencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de la aprobación por parte del órgano colegiado superior de la respectiva institución de educación superior.

**Artículo 4.-** Las carreras señaladas en la presente Resolución se ejecutarán de conformidad con las mallas actualizadas y los informes respectivos que forman parte integrante de la misma.

**Artículo 5.-** Solicitar a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que cambie el estado de "vigente" a "no vigente habilitada para registro de títulos", en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, de las siguientes carreras:

No.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CARRERA	CÓDIGO SNIESE
1	Escuela Politécnica Nacional	Economía	650311A-P-01
2	Escuela Politécnica Nacional	Geología	650532A-P-01
3	Escuela Politécnica Nacional	Física	650533A-P-01
4	Escuela Politécnica Nacional	Computación	650616A-P-01
5	Escuela Politécnica Nacional	Tecnologías de la Información	650612A-P-01
6	Escuela Politécnica Nacional	Software	650613A-P-01
7	Escuela Politécnica Nacional	Ingeniería Química	650711C-P-01
8	Escuela Politécnica Nacional	Ingeniería Ambiental	650712A-P-01
9	Escuela Politécnica Nacional	Electricidad	650713A-P-01
10	Escuela Politécnica Nacional	Electrónica y Automatización	650714A-P-01
11	Escuela Politécnica Nacional	Mecánica	650715A-P-01
12	Escuela Politécnica Nacional	Telecomunicaciones	6507184A-P-01
13	Escuela Politécnica Nacional	Agroindustria	650721A-P-01
14	Escuela Politécnica Nacional	Ingeniería de la Producción	650725A-P-01
15	Escuela Politécnica Nacional	Ingeniería Civil	650732A-P-01
16	Escuela Politécnica Nacional	Petróleos	650724B-P-01
17	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López - ESPAM MFL	Administración Pública	650413A-P-01
18	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López - ESPAM MFL	Agroindustria	650721A-P-01
19	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Tecnologías de la Información	650612A01-P-1401
20	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Contabilidad y Auditoría	650411A-P-01
21	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Química	650531A-P-01
22	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Tecnologías de la Información	650612A01-P-0601
23	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Medicina Veterinaria	650841A01-P-0601
24	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Estadística	650542A-P-01
25	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Ingeniería Ambiental	650712A-P-01
26	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Contabilidad y Auditoría	650411A-P-02
27	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Tecnologías de la Información	650612A01-P-2201
28	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Auditoría y Control de Gestión	650411B-P-01
29	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Ingeniería Industrial	650727B-P-01
30	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Computación	650616A-P-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



31	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Administración de Empresas	650413B-P-01
32	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Ingeniería Naval	650716B-P-01
33	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Geología	650532A-P-01
34	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Economía	650311A-P-01
35	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Diseño Gráfico	650212B-P-01
36	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Administración de Empresas	650413B01-P-1301
37	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Negocios Internacionales	6504181A01-P-1301
38	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Derecho	650331A01-P-1301
39	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Arquitectura	6507381A01-P-1301
40	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Hidráulica	6507183A-P-01
41	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Negocios Internacionales	6504181A-P-03
42	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Turismo	651015A-P-05
43	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)	Emprendimiento e Innovación Social	650413C-P-01
44	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)	Comercio Exterior	650416B-P-01
45	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)	Turismo	651015A-P-01
46	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)	Comercio	650416A-S-01
47	Universidad de Las Américas	Administración de Empresas	650413B01-D-1701
48	Universidad de las Artes (UARTES)	Literatura	650232A-P-01
49	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Petroquímica	650711B-P-01
50	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Tecnologías Geoespaciales	650532G-P-01
51	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Tecnologías de la Información	650612A-P-01
52	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Electromecánica	650714B-P-01
53	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Software	650613A-P-02
54	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Mecatrónica	6507182A-P-01
55	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Ingeniería Civil	650732A-P-01
56	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Ciencias Militares	651031A-D-01
57	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Biotecnología	650511B-P-01
58	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Ingeniería Automotriz	650716A-P-01
59	Universidad Iberoamericana del Ecuador	Contabilidad y Auditoría	650411A01-S-1701
60	Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)	Comunicación	650321B-L-01
61	Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)	Finanzas	650412A-L-01
62	Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)	Administración de Empresas	650413B-L-01
63	Universidad Nacional de Chimborazo	Diseño Gráfico	650212B-P-01
64	Universidad Nacional de Chimborazo	Turismo	651015A-P-01
65	Universidad Nacional de Chimborazo	Telecomunicaciones	6507184A-P-01
66	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Comercio Exterior	650416B-L-02
67	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Derecho	650331A-L-01
68	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Seguridad Industrial	650726A01-P-0916
69	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Turismo	651015A01-L-0916
70	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Ingeniería Industrial	650727B01-P-0916
71	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Comunicación	650321B-L-01
72	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Psicología	650313A-L-01
73	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Ingeniería Civil	650732A-P-01
74	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Negocios Internacionales	6504181A01-P-0916
75	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	Logística y Transporte	6505481A-P-01
76	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	Computación	650611A-P-01





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



77	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	Alimentos	650721B-P-01
78	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	Agropecuaria	650811B-P-01
79	Universidad Politécnica Estatal del Carchi	Turismo	651015A-P-01
80	Universidad Regional Autónoma de Los Andes "UNIANDES"	Contabilidad y Auditoría	650411A-S-08
81	Universidad Técnica de Ambato	Ingeniería Civil	650732A-P-01
82	Universidad Técnica de Ambato	Diseño Textil e Indumentaria	650212A-P-01
83	Universidad Técnica de Manabí	Medicina Veterinaria	650841A-P-01
84	Universidad Técnica de Manabí	Trabajo Social	650314D-P-01
85	Universidad Técnica del Norte	Diseño Gráfico	650213B-P-01
86	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	Sociología	650314B-P-01
87	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	Tecnologías de la Información	650612A-P-01
88	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	Trabajo Social	650314D-P-01
89	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	Administración de Empresas	650413B-P-01
90	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	Contabilidad y Auditoría	650411A-P-01
91	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	Comercio	650416A-P-01
92	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	Ingeniería química	650711C-P-01
93	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	Electricidad	650713A-P-01
94	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	Mecánica	650715A-P-01
95	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	Contabilidad y Auditoría	650411A01-P-2302
96	Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas (UTLVTE)	Tecnologías de la Información	650612A02-P-2302
97	Universidad Técnica Particular de Loja	Seguridad y Salud Ocupacional	651022A01-P-1101
98	Universidad Técnica Particular de Loja	Gestión de Riesgos y Desastres	651021A01-P-1101
99	Universidad Tecnológica ECOTEC	Agronomía	650811A01-P-0916
100	Universidad Tecnológica ECOTEC	Hospitalidad y Hotelería	651013A-P-01
101	Universidad Tecnológica ECOTEC	Turismo	651015A-P-01
102	Universidad Tecnológica ECOTEC	Relaciones Internacionales	650312B-P-01
103	Universidad Tecnológica ECOTEC	Software	650613A-P-01
104	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Comercio Exterior	650416B-P-01
105	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Contabilidad y Auditoría	650411A-P-01
106	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Logística y Transporte	6505481A-P-01
107	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Gestión del Talento Humano	650417A-P-01
108	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Finanzas	650412A-L-01
109	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Administración de Empresas	650413B-L-01
110	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Mercadotecnia	650419A-P-01
111	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Finanzas	650412A-P-01
112	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Telecomunicaciones	6507184A-P-01
113	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Economía	650311A-P-01
114	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Mercadotecnia	650414A-L-01
115	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Comercio Exterior	650416B-L-01
116	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Turismo	651015A-L-01
117	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Administración de Empresas	650413B-A-01
118	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Mercadotecnia	650414A-A-01
119	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Finanzas	650412A-A-01
120	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Gestión del Talento Humano	650417A-A-01
121	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Comercio Exterior	650416B-A-01



**Artículo 6.-** Disponer a las instituciones de educación superior que realicen los procesos de transición para incorporar a sus estudiantes actuales a las mallas curriculares actualizadas, aplicando los mecanismos de reconocimiento u homologación.

**Artículo 7.-** Disponer a la Secretaría General del CES que publique la presente Resolución de manera vinculada con las resoluciones determinadas en el artículo 1.

**Artículo 8.-** El CES, a través de la unidad técnica correspondiente, realizará el monitoreo de la ejecución de la oferta académica rediseñada.

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** Notificar el contenido de la presente Resolución a las instituciones de educación superior referidas en el artículo 1.

**SEGUNDA.-** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**TERCERA.-** Notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

**CUARTA.-** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

**QUINTA.-** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Coordinación de Planificación Académica y a la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior del Consejo de Educación Superior.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución será publicada en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior (CES).

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., al primer (01) día del mes de julio de 2020, en la Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del CES, del año en curso.

Dra. Catalina Vélez Verdugo  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Dra. Silvana Álvarez Benavides  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**